

## COMUNICADO N° I - 2023

### Consejo Nacional

Santiago de Chile, miércoles 05 de abril.

**A: Toda la comunidad de la Asociación de Guías y Scouts de Chile.**

**De: Consejo Nacional, Asociación de Guías y Scouts de Chile.**

Estimadas y estimados miembros de la Asociación de Guías y Scouts de Chile:

Junto con saludar y esperando que se encuentren muy bien junto a sus seres queridos, queremos compartirles la siguiente información relacionada a un cupo vacante para Consejero en el Consejo Nacional:

El Consejo Nacional tiene una composición original de 12 integrantes (Artículo 37 del Estatuto). Actualmente, el Consejo está conformado por 11 personas, 7 mujeres y 4 hombres según la directa proporción de membresía que indica la normativa (Artículo 158 reglamento en relación con el Artículo 37 del Estatuto)"

Esto sucede por la renuncia del Consejero Andrés Sáez, a quien le agradecemos el servicio realizado en su estancia en el Directorio. Frente a esta situación, el Consejo Nacional debe proceder según el Artículo 40° del Estatuto.

**Art. 40.** *En caso de fallecimiento, renuncia, destitución o imposibilidad, ausencia o inhabilidad por más de 90 días o 180 días, según el caso, de un miembro del Consejo Nacional elegido en conformidad al artículo 37, el Consejo le designará un reemplazante hasta la próxima Asamblea Nacional, en la cual, cuando corresponda, se procederá a elegir el nuevo consejero o consejera en forma unipersonal solo por el período que le faltare al reemplazado para completar el período ordinario.*

En consideración a la normativa enunciada, al Consejo Nacional le corresponde designar un Consejero Nacional hasta la próxima Asamblea Ordinaria. Con la finalidad de contar con la representatividad esperada en el Directorio de nuestra institución, se decidió compartir esta información con las autoridades territoriales y la comunidad en general para que los interesados puedan manifestar su interés de ser considerados en las designación que debe realizar el Consejo Nacional.

Es importante señalar que el principal desafío que enfrenta en esta etapa el Consejo está relacionado con el adecuado abordaje de la situación económica de la Institución, por lo que buscamos una persona que pueda brindarnos apoyo en las gestiones relativas a esta materia al interior del Directorio (es deseable contar con formación o experiencia en este ámbito pero no es excluyente para ser considerado).

Para declarar su disponibilidad para la designación, debe enviarnos información relativa a su experiencia profesional y Guía o Scouts, en conjunto con una carta de motivación de máximo una plana, al correo [secretaria@guiasyscoutschile.cl](mailto:secretaria@guiasyscoutschile.cl), indicando en el asunto “disponibilidad para designación”. Los correos serán recibidos hasta el **sábado 15 de abril** hasta las 23:59 horas.

Será en la sesión extraordinaria posterior a esa fecha donde se realizará la designación por parte del Consejo, la cual será informada a todas las personas que manifestaron su interés, y luego a la Asociación en pleno.

Esperamos que esta información les sea de utilidad  
En la Hermandad guía y scout, se despide atentamente:

